



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE No. 3  
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 009**

**GUAYAQUIL, 07 DE JULIO DE 2017**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.**

**ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR, ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El 07 de julio de 2017, en las oficinas del ECU 911, ubicadas en el Km. 1 de la vía a Samborondón de la ciudad de Guayaquil, se dieron cita los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, en virtud de haber sido convocados a la sesión No. 009, debidamente autorizada por el Presidente de la Asamblea Nacional según nota inserta en el oficio No. AN-CEPRE-019-2017.

Una vez constatado el cuórum respectivo se verifica que se encuentran presentes en la sala las y los siguientes asambleístas:

- Pabel Muñoz;
- Mariano Zambrano;
- María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann;
- Esteban Melo;
- Viviana Bonilla;
- Xavier Casanova, alterno de la asambleísta Soledad Buendía;
- Wilma Andrade;
- Henry Kronfle;
- María Gabriela Larreátegui;
- Mirtha Aristeguieta, alterna del asambleísta Franco Romero;
- Mae Montaña; y,
- Juan Cristóbal Lloret.

naerte y seis



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Siendo las 10h54, y una vez que se ha verificado el quórum respectivo, se instala la sesión No. 009. Se aclara que el retraso en la hora de inicio se debió a problemas logísticos con la aerolínea que trasladaba a los asambleístas integrantes de la Comisión a la ciudad de Guayaquil, y que lo actuado en la reunión de trabajo precedente entre los legisladores presentes y los invitados tiene el carácter de subcomisión y ha sido recogido en un acta que se adjunta a la presente como Anexo No. 1.

A continuación, el Presidente de la Comisión suspende la Subcomisión que precedió en la recepción de comisiones generales y solicita que el Secretario dar lectura al orden del día:

*1.- Comisión general para recibir los aportes y criterios de representantes de varias instituciones del sector público, de representantes de las cámaras de la producción y de representantes de organizaciones de la sociedad civil, en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites; y,*

*2.- Puntos varios.*

El asambleísta Pabel Muñoz L. pone en consideración de los asambleístas integrantes de la Comisión el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

Con estos antecedentes, se pasa a tratar formalmente el punto No. 1 del orden del día, continuándose con la comparecencia del economista Mauro Andino, Director General del Servicio de Aduana del Ecuador.

**1.- Comisión general para recibir los aportes y criterios de representantes de varias instituciones del sector público, de representantes de las cámaras de la producción y de representantes de organizaciones de la sociedad civil, en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites.**

El economista Mauro Andino, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA, culminó su exposición indicando los avances en materia de trámites en importaciones y exportaciones, mediante la implementación del sistema ECUAPASS. Habló sobre la facilitación de la tramitología del comercio exterior y de cómo se han logrado disminuir varios pasos al realizar importaciones. Indicó que uno de los principales problemas



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

para lograr mayor simplificación es la evasión tributaria y el contrabando técnico. El detalle de su exposición está detallado en el Anexo No. 1 (acta de subcomisión) y Anexo No. 2 (diapositivas de su exposición).

A continuación, toma la palabra el **doctor Ángel Torres, Delegado del Alcalde Daniel AVECILLA Arias, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador**, quien indicó que la AME está consciente de la problemática que los trámites engorrosos generan en la ciudadanía, e indicó que su institución tiene el criterio de que cada municipio debe simplificar en su respectiva jurisdicción los trámites mediante la emisión de ordenanzas, acorde a la multiplicidad de realidades de cada territorio. Puso en conocimiento de la Comisión la predisposición de la AME para tratar estos temas e indicó que remitiría una propuesta por escrito en los próximos días.

A continuación, toma la palabra el señor **Jaime Rumbear, Presidente de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Vivienda del Ecuador APIVE**. En su exposición solicitó dar la prioridad del caso a este proyecto de ley, dado que su retardo genera costos para el país. Recordó que existe un proyecto promovido por el gobierno nacional "Vivienda para Todos" (plan de construcción de 320.000 viviendas) el cual puede tener inconvenientes por la tramitología ante los municipios del país. Existe incumplimiento o inexistencia de plazos máximos de respuesta para autorizaciones y permisos y existe violación del principio de irretroactividad en la regulación de los trámites para su obtención.

Indicó que el Decreto Ejecutivo No. 661 (Reglamento para la simplificación de trámites relacionados con el derecho de las personas a acceder a una vivienda, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 505 de 21 de mayo de 2015) ya establece la simplificación de trámites, pero el mismo no ha sido implementado completamente por los municipios ni por el sector público. Sugiere que el mismo sea elevado a la categoría de ley. Indica que un principio rector en la tramitología del país debería ser que los trámites sean declarativos con la responsabilidad de la firma del requirente. Ofreció remitir una propuesta de texto para que sea considerada por la Comisión.

Con respecto a la irretroactividad en la normativa que crea requisitos, indicó que la misma genera costos adicionales lo cual debería limitarse. Finalmente sugirió que los proyectos de construcción que se encuentran en trámite por un tiempo considerable puedan aprobarse



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

excepcionalmente mediante la firma de la máxima autoridad de cada municipio, con garantías de control ex - post.

A continuación, toma la palabra el ingeniero Enrique Pita, Presidente de las Cámaras de la Construcción de Guayaquil y de las Cámara del Construcción del Ecuador. Habló puntualmente sobre problemas que generan las resoluciones que afectan procesos de construcción masiva de viviendas. Indicó que existe normativa secundaria que obliga a los empleadores a hacerse cargo, mediante la creación de unidades dentro de sus estructuras de negocio, de aspectos tales como la seguridad, higiene, salud, mejoramiento del medio ambiente, prevención en uso y consumo de drogas, control de activos, etc. en favor de sus trabajadores, lo cual complica el trabajo y aumenta el costo de producción o prestación de servicios entre un 4% y 5%. SERCOP obliga a los contratistas públicos que renuncien al sigilo de sus cuentas. Se refiere a los problemas de la contratación pública, tales como la discrecionalidad de los funcionarios que seleccionan las ofertas, la falta de pago de Estado por los servicios de construcción, en contraposición a las multas y sanciones para el contratista por el incumplimiento de los plazos del contrato y la problemática con respecto a la normativa de recepción de obras terminadas que pasan a ser utilizadas pero tiene defectos menores. Finalmente se refirió a la afectación que ha tenido el sector por la creación de leyes como la 'Ley de Plusvalía' (Ley Orgánica para Evitar la Especulación Sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos) y a la necesidad de fomentar la creación y el uso de fideicomisos.

A continuación, se cierra el primer bloque de exposiciones y se procede a un pequeño debate y preguntas de los y las asambleístas a los invitados.

A continuación, toma la palabra el ingeniero Patricio Alarcón, Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador mencionó que es importante reformar la ley de APP's (Ley Orgánica de Incentivos para las Alianzas Público Privadas), para que los municipios pueda concesionar al sector privados obras de infraestructura, y podría concesionar el registro mercantil y registro de la propiedad al sector privado. Existe exceso de cambios en la normativa. Por ejemplo, INEN ha implementado más de 4000 cambios en importaciones, solicita una pausa normativa. Se solicita que el COMEX no incremente nuevos aranceles. Se menciona el 'doing bussines' del Banco Mundial en el cual Ecuador está en un puesto negativo en comparación al promedio de Latinoamérica. Sugiere



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

que se cuente con una ley que establezca la simplificación de trámites y reiteró algunos problemas en la tramitología en instituciones públicas mencionadas anteriormente.

A continuación, toma la palabra el **economista Pablo Arosemena Marriot, representante de la Cámara de Comercio de Guayaquil**, habló sobre el exceso inflexibilidad de la revisión de requisitos. Puntualmente sugiere que se creen artículos que limite la creación de reglamentos técnicos. Adjunta documento por escrito en 8 fojas útiles, mismo que es entregado al Presidente de la Comisión. Solicita reformar el artículo 14 del COPCI, para limitar la reglamentación de las normas de este Código, sobre todo en referencia a la normativa del INEN.

A continuación, toma la palabra el **señor Richard Martínez, Presidente del Comité Empresarial del Ecuador**, quien habló sobre los niveles de percepción de la tramitología en el país, con ayuda de diapositivas mismas que se adjuntan a esta Acta como Anexo No. 3. En su exposición sugirió la creación de una veeduría de la tramitología que controle los excesos en la creación de nuevos trámites. Sobre el uso de tecnologías de información en el sector público opina que no es suficiente que algunos trámites se implementen a través de medios tecnológicos por cuanto siguen teniendo el mismo número de pasos y de requisitos. También indicó que existe demasiada discrecionalidad en la evaluación de requisitos y puso como ejemplo de este problema a la ARCSA y otras entidades públicas. Mencionó que la ley significa una gran oportunidad para regular conceptos transversales, tales como perfiles de riesgo, control posterior. Propone que al igual que en la legislación mexicana, si no se justifica la creación de un trámite por falta de aplicación, este sea eliminado. En el mismo sentido propuso que si una institución quiere crear un nuevo trámite debe ser obligatorio eliminar otro.

A continuación, toma la palabra la **señora Caterina Costa, representante de la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador**, quien detalló problemas concretos tales como la 'sobre-regulación' mediante normativa secundaria, la falta de identificación de funcionarios públicos (insignias) y la desproporción en las sanciones aplicadas ante infracciones administrativas. Pone como ejemplo el trámite para el pago del impuesto a la renta por herencias ante el SRI. También menciona como ejemplo que las normas a favor de los usuarios del COPCI fueron opacadas por los reglamentos emitidos, así como la demora en la suscripción de contratos de inversión. La demora en tiempos de



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

respuesta a consultas genera el retardo en la adquisición de bienes de capital. En Ecuador, el proceso de exportación demora más de 90 horas y el promedio en América Latina es 60 horas. Su exposición cuanta con diapositivas mismas que se adjuntan a esta Acta como Anexo No. 4.

A continuación, toma la palabra **el señor Iván Ontaneda, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR**. Habló sobre la necesidad de incrementar la competitividad en el sector productivo del Ecuador. Informa que presentaron observaciones sobre el tema relacionado con la ley de trámites al asambleísta Henry Kronfle. Habló sobre la problemática causada por la baja de precios de los países vecinos de Colombia y Perú, puesto que tienen valores de producción más baratos.

A continuación, toma la palabra **el ingeniero Holbach Muñetón Zaporta, Presidente de la Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo de Ecuador FENACAPTUR**. En su exposición indicó que el turismo es la tercera fuente de ingreso de divisas del país. Propuso que se deleguen los procedimientos de registro turístico a los municipios que cumplan condiciones mínimas de conectividad con el sistema nacional (de datos públicos) y normativa de simplificación. Habló de los problemas del control, por ejemplo, indicó que MINTUR tiene 600 funcionarios para 25 mil establecimientos registrados de turismo, dato que no concuerda con la base del Ministerio de Turismo. Sugirió la tercerización de actividades materia de control, la creación de contratos de trabajo por periodos menores de tiempo y jornadas, puesto que el sector turístico es un sector diferente al resto de actividades económicas. Además, sugiere distinguir la normativa para MIPYMES. Sugiere que las patentes municipales para operar deberían otorgarse por grupos de personas que participen conjuntamente de un mismo emprendimiento turístico. Además, sugiere que el trámite de devolución de IVA a turistas debe ser más simple y que existe falta de información. Sugiere que los operadores turísticos deberían tener devolución de IVA puesto que al no tenerlo deben incrementar el precio de sus servicios y solicita una reforma a la normativa de transporte para que los operadores turísticos puedan transportar sus propios turistas.

A continuación, se cierra el segundo bloque de exposiciones y se abre nuevamente un pequeño debate entre las y los asambleístas.



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

A continuación, toma la palabra **el señor Kléver Sigüenza, representante de la Cámara Nacional de Agricultura de la Costa**, quien empieza pronunciándose sobre la importancia de la disminución de trámites en el sector agropecuario. Habló de la problemática que representa la distancia entre ciudades de Quito y Guayaquil. El costo de servicios técnicos y profesionales son más altos por el traslado que requiere. Las instituciones públicas deberían enfatizar servicios de difusión y ayuda al cumplimiento de trámites en el sector agropecuario. Habló sobre los trámites con base en el COOTAD, que requiere el certificado de uso de suelos, lo cual es un bastante complicado de gestionar porque requiere requisitos costosos (llevar contabilidad y presentar estado de resultados). El certificado de uso de suelo no debería requerir el cumplimiento de otros trámites previos. Se refirió a los problemas que significa obtener patente municipal, cumplir con requisitos de la Ley de Defensa Contra Incendios, exceso en cobro de multas, etc. Sobre las autorizaciones de uso de agua solicita que el requisito de medidores especificados sea aplicable con criterios cuantitativos para aquellos que tienen valores más altos.

El Presidente de la Comisión, refiere la excusa del presidente de la Cámara Nacional de Acuicultura y constata que tampoco ha llegado ningún representante de la Asociación de Jóvenes Emprendedores en Servicios y Mantenimiento ADONAY, por lo que no se recibe ninguna persona que refiera las observaciones de estos sectores.

A continuación, toma la palabra **el señor Andrés Briones, representante de la Asociación de Jóvenes Emprendedores AJE**. En su intervención mencionó que existen problemas concretos sobre el cumplimiento de las normas INEN y la obtención del Registro Sanitario, entre otros trámites que significan gran complicación para nuevos emprendimientos de jóvenes, que según el expositor, corresponden en su mayoría a los sectores de tecnología y alimentos.

A continuación, se cierra el tercer bloque de exposiciones, constando que no existen más invitados a comisiones generales que se encuentren presentes en la sala de sesiones, y se abre nuevamente un pequeño debate entre las y los asambleístas. El asambleísta Pabel Muñoz cierra las exposiciones indicando que considera una pausa en las comisiones generales en tanto se defina el ámbito de la ley.



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

A continuación, y una vez agotado el punto No. 1 de la sesión, se pasa a resolver el punto No. 2.

**2.- Puntos varios**

Dentro de puntos varios se considera encargar a Esteban Melo una subcomisión sobre temas de simplificación de trámites desde el punto de vista de los migrantes, misma que debería consensuarse y estudiarse con SENA E.

Siendo las 14h01 y habiendo agotado los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, clausura la sesión No. 009.

Pabel Muñoz L.

**PRESIDENTE**

David Álvarez

**SECRETARIO RELATOR**